



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 13 de septiembre del 2016, se llevó adelante el acuerdo "Foradori-Duncan". Mediante el Comunicado 304/16, el gobierno nacional celebró dicho acuerdo alcanzado entre el Vicecanciller de la República Argentina, Carlos Foradori, y el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alan Duncan.

El comunicado mencionado corresponde a un proceso de negociación y colaboración entre ambos países. Así mismo, entre los puntos analizados encontramos la reactivación de las políticas bilaterales de alto nivel, comercio e inversiones, seguridad internacional y defensa. De aquí vienen las primeras críticas, primero, porque las mismas fomentan la promoción de vuelos hacia terceros países, permitiendo que en las zonas aéreas se tengan libertad de acción, ya no, dependiendo de nuestro país. En segundo lugar, este acuerdo resalta el "trabajo en conjunto" con las fuerzas armadas británicas que, paradójicamente, instituyen una fuerza de ocupación en el territorio argentino, teniendo en cuenta el despliegue militar realizado por el gobierno británico de bases militares, soldados, buques de guerra, aviones de combate, tanques, misiles y hasta submarinos nucleares.

Además, tal comunicado en su último punto pone el acento, específicamente, en el "Atlántico Sur" para llevar adelante una política económica recíproca entre ambas partes. De esta manera, se buscó remover todo obstáculo político que impida el crecimiento económico, y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas. Este acuerdo bilateral permite que Gran Bretaña explote: el comercio, la pesca, la navegación e hidrocarburos.

A partir de este acuerdo, se puede interpretar como la mayor entrega de soberanía y recursos de la historia argentina, es decir, que implícitamente se le está reconociendo la soberanía del Atlántico Sur al Reino Unido.

Esta resolución termina sirviendo a los intereses de Gran Bretaña para explotar en forma unilateral los recursos naturales de las Islas Malvinas, de esta manera viola los intereses de nuestro país, que son: las zonas pesqueras, zonas de exploración y explotación de petróleo e hidrocarburos. Así, no solo se reconoce en forma unilateral lo actuado por el Reino Unido, sino que también el país va a colaborar con las decisiones adoptadas, sin tener beneficio alguno.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Si bien, el gobierno nacional lo establece como un comunicado sin ninguna consecuencia e implicancia, y de tratado internacional, existen consecuencias que se materializaron a través de distintas reuniones, y que reavivaron distintas organizaciones relacionadas con la pesca, el campo científico, hidrocarburos, aviación, etc. Sumado el reciente presupuesto británico, que entre sus articulados fundamenta la militarización de las islas, y que usa como hipótesis de conflicto "una posible invasión argentina".

En este marco, no se debe obviar que, durante septiembre y octubre de 2018 se produjeron diferentes reuniones, se firmaron distintos acuerdos y decretos, como el 872/18, donde se convocó a concurso internacional para la adjudicación de permisos de explotación para la búsqueda de hidrocarburos. Dicho Decreto involucro un 73% - equivalente a la provincia de Córdoba - del mar argentino.

Este proceso tiene una clara conceptualización política - electoral, es decir, mediante la entrega de las cuencas, como las del norte (ubicadas frente a las provincias de Buenos Aires y Río Negro), Malvinas Oeste (aledaña a las islas Malvinas) y Cuenca Austral (frente a la provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y Santa Cruz), sumado la propuesta de Vaca Muerta en la provincia de Neuquén, el gobierno nacional obtiene el acuerdo deseado con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Es propicio conjeturar que ante tantas cesiones, el gobierno de Cambiemos, obtiene el apoyo económico puesto que estos países son claves en el FMI. De esta forma obtiene un respiro en la economía y los fondos necesarios ante el escenario electoral venidero.

Este anuncio, además de retroceder en el terreno de la soberanía argentina por el Atlántico Sur, consagra un nuevo pacto colonial a favor del Reino Unido sobre una parte sustancial de nuestro territorio nacional. Adicionalmente, trae consecuencias jurídicas debido a que, lo que se avanzó entre ambas partes no fueron analizadas en el Congreso de la Nación, tal como lo establece la Convención sobre del derecho de los tratados con jerarquía constitucional, adoptados en Viena en 1969, aplicables a los tratados entre Estados.

Por ello;

Autor: Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional la imperiosa necesidad de rechazar el acuerdo "Foradori-Duncan" porque pone en riesgo nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y solicitar se habilite el tratamiento por parte del Honorable Congreso de la Nación el mencionado acuerdo.

Artículo 2°.- De forma.